SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 14 de Julio de 2023 a las 03:18:41 pm

El documento OFICIO Nro 0933 del 27-06-2023 de JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL de DUITAMA fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2023-074-6-5566 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADOS ASOCIADOS: 2023-074-1-28715, 2023-074-1-28716, 2023-074-1-28717

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: EL DEMANDADO NO ES TITULAR INSCRITO DEL DERECHO REAL DE DOMINIO, Y, POR TANTO, NO PROCEDE EL EMBARGO. (NUMERAL 1 DEL ART. 593 DEL CGP).
NO ES TITULAR DEL PREDIO FOLIO 074-91132

2: EN EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA CITADO SE ENCUENTRA INSCRITO OTRO EMBARGO (ARTS. 33 Y 34 DE LA LEY 1579 DE 2012 Y ART. 593 DEL CGP).
NO ES TITULAR DEL PREDIO FOLIO 074-91132
EMBARGO CON ACCIÓN REAL, RADICADO NO. 2022-00582-00. SEGÚN OFICIO 264 DEL 21/2/2023 DEL JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL DE DUITAMA

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

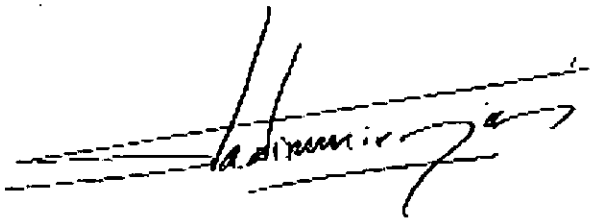
PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

Impreso el 14 de Julio de 2023 a las 03:18:41 pm



REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
101106

==========

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
la guarda de la fe pública

NOTIFICACION PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____
SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____.
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

_____ _____

FUNCIONARIO NOTIFICADOR EL NOTIFICADO

OFICIO Nro 0933 del 27-06-2023 de JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL de DUITAMA
RADICACION: 2023-074-6-5566

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 074-113993

Impreso el 17 de Julio de 2023 a las 01:39:18 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 074 DUITAMA DEPTO: BOYACA MUNICIPIO: DUITAMA VEREDA: CENTRO
FECHA APERTURA: 20/12/2018 RADICACION: 2018-8680 CON: ESCRITURA DE 11/12/2018
NUPRE: SIN INFORMACION
COD CATASTRAL:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**
COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

==========

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:
PARQUEADERO 13 CON AREA DE 9.90 MTS2 CON COEFICIENTE DE 0.2421% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.4029 DE FECHA 11-12-2018 EN NOTARIA SEGUNDA DE DUITAMA (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)
LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:
AREA Y COEFICIENTE
AREA:
AREA PRIVADA: AREA CONSTRUIDA:
COEFICIENTE:
COMPLEMENTACIÓN:
CONSTRUCTORA ARTEPCO S.A.S. ADQUIRIO POR COMPRAVENTA A RESERVAS DE TOCOGUA S.A.S. SEGUN ESCRITURA PUBLICA 3270 DEL 17-10-2016, DE LA NOTARIA SEGUNDA DE DUITAMA, REGISTRADA EL 18-10-2018 A FOLIO DE MATRICULA 074-104283.-

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE
TIPO DE PREDIO: URBANO
DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR
DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR
1) KR 27 # 25 - 56 TORRE 1 PQDRO 13 EDIF RESERVAS DE TOCOGUA

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integración y otros)
074-104283

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 12/12/2018 Radicación 2018-074-6-8680
DOC: ESCRITURA 4029 DEL: 11/12/2018 NOTARIA SEGUNDA DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: CONSTRUCTORA ARTEPCO S.A.S. CC# 9009796701 X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 25/08/2020 Radicación 2020-074-6-3992
DOC: ESCRITURA 1714 DEL: 20/08/2020 NOTARIA SEGUNDA DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 12.500.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CONSTRUCTORA ARTEPCO S.A.S. CC# 9009796701
A: VELANDIA SEPULVEDA JORGE ALEXANDER CC# 7223013 X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 05/09/2022 Radicación 2022-074-6-7575
DOC: ESCRITURA 2191 DEL: 30/08/2022 NOTARIA SEGUNDA DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 0204 HIPOTECA ABIERTA - DE PRIMER GRADO SIN LIMITE DE CUANTÍA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
la guarda de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 074-113993

Impreso el 17 de Julio de 2023 a las 01:39:18 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DE: VELANDIA SEPULVEDA JORGE ALEXANDER CC# 7223013
A: ROSAS MOJICA RAFAEL CC# 996844

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 25/11/2022 Radicación 2022-074-6-10385
DOC: OFICIO 2844 DEL: 04/11/2022 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL - RAD. 2022-00532-00.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: MORA GACHA JUAN DE JESUS CC# 79807551
A: VELANDIA SEPULVEDA JORGE ALEXANDER CC# 7223013

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 01/03/2023 Radicación 2023-074-6-1567
DOC: OFICIO 264 DEL: 21/02/2023 JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0
Se cancela la anotación No. 4
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0856 CANCELACION POR ORDEN JUDICIAL - EMBARGO, RAD. 2022-00532-00
DE CONFORMIDAD CON EL ART. 468 NUM. 6 CODIGO GENERAL DEL PROCESO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: MORA GACHA JUAN DE JESUS CC# 79807551
A: VELANDIA SEPULVEDA JORGE ALEXANDER CC# 7223013

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 01/03/2023 Radicación 2023-074-6-1567
DOC: OFICIO 264 DEL: 21/02/2023 JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL - RADICADO NO. 15238-4053-004-202200582-00
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ROSAS MOJICA RAFAEL CC# 996844
A: VELANDIA SEPULVEDA JORGE ALEXANDER CC# 7223023

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *6*

==========

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 99766 impreso por: 96707
TURNO: 2023-074-1-28715 FECHA:12/07/2023
NIS: JTTY9/ov3n+k5wLtvVBB0CYm56zyYZy34SgR7VcD6+f5s72tRMh93w==
Verificar en: http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/
EXPEDIDO EN: DUITAMA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO
Vigilada Supervisión
la guarda de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 074-113993

Impreso el 17 de Julio de 2023 a las 01:39:18 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

El registrador REGISTRADOR SECCIONAL BLADIMIR ROJAS ORTEGA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 074-91132

Impreso el 17 de Julio de 2023 a las 01:39:19 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 074 DUITAMA DEPTO: BOYACA MUNICIPIO: DUITAMA VEREDA: DUITAMA

FECHA APERTURA: 09/02/2011 RADICACION: 2011-845 CON: ESCRITURA DE 02/02/2011

NUPRE: SIN INFORMACION

COD CATASTRAL:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

==========

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

CONTENIDOS EN ESCRITURA NRO 260 DE FECHA 02-02-2011 EN NOTARIA 2 DE DUITAMA APARTAMENTO 204 TORRE 19 CON AREA DE 55.60M2 CON COEFICIENTE DE 0.243% (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984). COEFICIENTE 0.154% SEGUN ESCRITURA 2749/2011 NOTARIA 2 DE DUITAMA

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE

AREA:

AREA PRIVADA: AREA CONSTRUIDA:

COEFICIENTE:

COMPLEMENTACIÓN:

FIDEICOMISO P.A. ROBLES ADQUIRIO EL PREDIO POR ENGLOBE SEGUN ESCRITURA 2862 DE 12-11-2009 DE LA NOTARIA 2 DE DUITAMA REGISTRADA AL FOLIO 074-87941.- Y POR CONSTITUCION DE FIDUCIA ERCANTIL SEGUN ESCRITURA 1157 DE 25-06-2009 NOTARIA 1 DE DUITAMA A EL FONDO DE VIVIENDA OBRERA DE DUITAMA E INVERSIONES BOYACA LTDA.-REGISTRADA 30-06-2009 A LOS FOLIOS 074-772, 074-27594, 074-27595 Y 074-8625.- EL FONDO DE VIVIENDA OBRERA DE DUITAMA ADQUIRIO PARTE POR TRASNFERENCIA DE BIENES COMUNES FISCALES SEGUN RESOLUCION 441 DE 26-06-2008 DEL MUNICIPIO DE DUITAMA REGISTRADA EL 11-07-2008 AL FOLIO 074-772.- EL MUNICIPIO DE DUITAMA ADQUIRIO POR COMPRA A LA INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A. SEGUN ESCRITURA 2524 DE 31-10-2007 NOTARIA 1 DE DUTIAMA REGISTRADA EL 19-12-2007 AL FOLIO 074-772.-LA INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A. ADQUIRIO POR COMPRA ROJAS LTDA. SEGUN ESCRITURA 1379 DE 08-06-1988 NOTARIA 3 DE BOGOTA REGISTRADA EL 24-06-1988 AL FOLIO 074-772.- PARTE POR COMPRA A PACHECO OCHOA HECTOR RAMIRO SEGUN ESCRITURA 1584 DE 18-07-2008 NOTARIA 1 DE DUTIAMA REGISTRADA EL 22-07-2008 AL FOLIO 074-27594.-PACHECO OCHOA HECTOR RAMIRO ADQUIRIO POR COMPRA A PACHECO DE FONSECA TRINIDAD SEGUN ESCRITURA 1503 DE 14-09-1988 NOTARIA 1 DE DUITAMA REGISTRADA EL 21-10-1988 AL FOLIO 074-27594. Y 074-27595.- INVERSIONES BOYACA ADQUIRIO POR COMPRA A ALVARADO HIGUERA MARIA LEONOR SEGUN ESCRITURA 1105 DE 13-05-2009 NOTARIA 2 DE DUITAMA REGISTRADA EL 19-05-2009 AL FOLIO 074-86252.-MARIA LEONOR ALVARADO HIGUERA ADQUIRIO EL PREDIO EN MAYOR EXTENCION POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE MARIA ENGRACIA HIGUERA VDA. DE ALVARADO SEGUN ESCRITURA 1921 DE 04-08-1994 NOTARIA 1 DE DUITAMA REGISTRADA AL FOLIO 074-48362.-MARIA ENGRACIA HIGUERA VDA. DE ALVARADO ADQUIRIO EL PREDIO POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE ALVARADO H IGUERA PEDRO SEGUN SENTENCIA DE 05-05-1975 DEL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE DUITAMA REGISTRADA EL 04-08-1975 AL FOLIO 074-48362.-

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:

TIPO DE PREDIO: URBANO

DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR

DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR

1) KR 34 # 19 - 133 ETAPA 3 SECT A ROBLEDALES PRQUE RESIDEN APTO 204 TORRE 19

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integración y otros)

074-87941

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 30/06/2009 Radicación 2009-074-6-4342

DOC: ESCRITURA 1157 DEL: 25/06/2009 NOTARIA 1A DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 074-91132

Impreso el 17 de Julio de 2023 a las 01:39:19 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA
DE: FIDEICOMISO P.A. ROBLEDALES
A: BANCOLOMBIA S.A. NIT# 8909039388

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 08/02/2011 Radicación 2011-074-6-845
DOC: ESCRITURA 260 DEL: 02/02/2011 OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE DUITAMA DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA NIT# 8001502800 X
A: FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ACTUANDO COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO PA PROYECTO BELMONTE. NIT# 8300545390 X QUIEN ACTUA ATRAVES DE SU VOCERA

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 07/09/2011 Radicación 2011-074-6-6636
DOC: ESCRITURA 2749 DEL: 31/08/2011 OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE DUITAMA DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL - EN LO RELACIONADO A INCLUIR LOS COEFICIENTES DE PROPIEDAD DEFINITIVOS DEL CONJUNTO RESIDENCIAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: FIDUCIARIA BANCOLOMBIA SA SOCIEDAD FICUCIARIA NIT.8001502800 ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE FIDEICOMISO PA ROBLEDALES. NIT.8300545390 X

INDEPENDENCIA DE NOTARIADO
La guarda de la fe pública

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 14/12/2011 Radicación 2011-074-6-9254
DOC: ESCRITURA 3467 DEL: 26/10/2011 OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE DUITAMA DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 218.750
Se cancela la anotación No, 1
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - ESCRITURA DE HIPOTECA 1157/2009
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCOLOMBIA S.A. NIT# 8909039388
A: BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA NIT# 8001502800
A: FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ACTUANDO COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO PA PROYECTO BELMONTE. NIT# 8300545390

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 14/12/2011 Radicación 2011-074-6-9254
DOC: ESCRITURA 3467 DEL: 26/10/2011 OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE DUITAMA DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 36.050.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - VIVIENDA DE INTERES SOCIAL. CON SUBSIDIO OTORGADO POR COMFABOY Y LA ALCALDIA MUNICIPAL DE DUITAMA. CON PROHIBICION DE ENAJENAR DURANTE CINCO A/OS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: PATRIMONIO AUTONOMO ROBLEDALES ACTUANDO A TRAVES DE SU VOCERA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA. NIT. 8300545390.
A: DUARTE TIBADUIZA NINI YOHANA CC# 46452251 X
A: VARGAS CAMARGO WILLY ROLANDO CC# 74369921 X

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 14/12/2011 Radicación 2011-074-6-9254
DOC: ESCRITURA 3467 DEL: 26/10/2011 OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 074-91132

Impreso el 17 de Julio de 2023 a las 01:39:19 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DUITAMA DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: DUARTE TIBADUIZA NINI YOHANA CC# 46452251

DE: VARGAS CAMARGO WILLY ROLANDO CC# 74369921

A: CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA NIT# 8909813951

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 14/12/2011 Radicación 2011-074-6-9254

DOC: ESCRITURA 3467 DEL: 26/10/2011 OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE DUITAMA DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0315 CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: DUARTE TIBADUIZA NINI YOHANA CC# 46452251

DE: VARGAS CAMARGO WILLY ROLANDO CC# 74369921

A: A FAVOR SUYO Y DE LOS HIJOS QUE LLEGAREN A TENER

A: DUARTE TIBADUIZA NINI YOHANA CC# 46452251

A: VARGAS DUARTE DANIELA

A: VARGAS CAMARGO WILLY ROLANDO CC# 74369921

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO REGISTRO

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 18/08/2020 Radicación 2020-074-6-3770

DOC: CERTIFICADO 151 DEL: 13/08/2020 NOTARIA SEGUNDA DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 18.135.000

Se cancela la anotación No, 6

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - HIPOTECA SEGUN ESCRITURA 3467/2011, NOTARIA 2 DUITAMA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA NIT# 8909813951

A: DUARTE TIBADUIZA NINI YOHANA CC# 46452251

A: VARGAS CAMARGO WILLY ROLANDO CC# 74369921

ANOTACIÓN: Nro: 9 Fecha 18/08/2020 Radicación 2020-074-6-3772

DOC: ESCRITURA 1634 DEL: 13/08/2020 NOTARIA SEGUNDA DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0

Se cancela la anotación No, 7

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - PATRIMONIO DE FAMILIA SEGUN ESCRITURA 3467/2011, NOTARIA 2 DUITAMA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: DUARTE TIBADUIZA NINI YOHANA CC# 46452251

DE: VARGAS CAMARGO WILLY ROLANDO CC# 74369921

ANOTACIÓN: Nro: 10 Fecha 18/08/2020 Radicación 2020-074-6-3772

DOC: ESCRITURA 1634 DEL: 13/08/2020 NOTARIA SEGUNDA DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 40.000.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: DUARTE TIBADUIZA NINI YOHANA CC# 46452251

DE: VARGAS CAMARGO WILLY ROLANDO CC# 74369921

A: VELANDIA SEPULVEDA JORGE ALEXANDER CC# 7223013 X

ANOTACIÓN: Nro: 11 Fecha 30/08/2022 Radicación 2022-074-6-7395

DOC: ESCRITURA 2961 DEL: 11/08/2022 NOTARIA SEGUNDA DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 50.000.000

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 074-91132

Impreso el 17 de Julio de 2023 a las 01:39:19 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA MODALIDAD NOVIS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: VELANDIA SEPULVEDA JORGE ALEXANDER CC# 7223013

A: VELANDIA GUEVARA MONICA ANDREA CC# 1052406368 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *11*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: C2011-84 Fecha: 23/02/2011

CORREGIDA NOMENCLATURA VALE (ART. 35 DCTO. 1250/70).

==========

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 99766 impreso por: 96707

TURNO: 2023-074-1-28717 FECHA: 12/07/2023

NIS: JTTY9/ov3n87SFMikyq1XiYm56zyYZy3CugdHjsuXRn5s72tRMh93w==

Verificar en: http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/

EXPEDIDO EN: DUITAMA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

El registrador REGISTRADOR SECCIONAL BLADIMIR ROJAS ORTEGA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 074-114013

Impreso el 17 de Julio de 2023 a las 01:39:19 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 074 DUITAMA DEPTO: BOYACA MUNICIPIO: DUITAMA VEREDA: CENTRO
FECHA APERTURA: 20/12/2018 RADICACION: 2018-8680 CON: ESCRITURA DE 11/12/2018
NUPRE: SIN INFORMACION
COD CATASTRAL:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**
COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

==========

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:
APARTAMENTO 404 CON AREA DE 78.19 MTS2 CON COEFICIENTE DE 1.9121% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.4029 DE FECHA 11-12-2018 EN NOTARIA SEGUNDA DE DUITAMA (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)
LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:
AREA Y COEFICIENTE
AREA:
AREA PRIVADA: AREA CONSTRUIDA:
COEFICIENTE
COMPLEMENTACIÓN:
CONSTRUCTORA ARTEPCO S.A.S. ADQUIRIO POR COMPRAVENTA A RESERVAS DE TOCOGUA S.A.S. SEGUN ESCRITURA PUBLICA 3270 DEL 17-10-2016, DE LA NOTARIA SEGUNDA DE DUITAMA, REGISTRADA EL 18-10-2018 A FOLIO DE MATRICULA 074-104283.-

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:
TIPO DE PREDIO: URBANO
DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR
DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR
1) KR 27 # 25 - 56 TORRE 1 APTO 404 EDIF RESERVAS DE TOCOGUA

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integración y otros)
074-104283

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 12/12/2018 Radicación 2018-074-6-8680
DOC: ESCRITURA 4029 DEL: 11/12/2018 NOTARIA SEGUNDA DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: CONSTRUCTORA ARTEPCO S.A.S. CC# 9009796701 X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 25/08/2020 Radicación 2020-074-6-3992
DOC: ESCRITURA 1714 DEL: 20/08/2020 NOTARIA SEGUNDA DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 160.943.700
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CONSTRUCTORA ARTEPCO S.A.S. NIT# 9009796701
A: VELANDIA SEPULVEDA JORGE ALEXANDER CC# 7223013 X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 05/09/2022 Radicación 2022-074-6-7575
DOC: ESCRITURA 2191 DEL: 30/08/2022 NOTARIA SEGUNDA DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 0204 HIPOTECA ABIERTA - DE PRIMER GRADO SIN LIMITE DE CUANTÍA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
la guarda de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 074-114013

Impreso el 17 de Julio de 2023 a las 01:39:19 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DE: VELANDIA SEPULVEDA JORGE ALEXANDER CC# 7223013
A: ROSAS MOJICA RAFAEL CC# 996844

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 25/11/2022 Radicación 2022-074-6-10385
DOC: OFICIO 2844 DEL: 04/11/2022 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL - RAD. 2022-00532-00.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: MORA GACHA JUAN DE JESUS CC# 79807551
A: VELANDIA SEPULVEDA JORGE ALEXANDER CC# 7223013

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 01/03/2023 Radicación 2023-074-6-1567
DOC: OFICIO 264 DEL: 21/02/2023 JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0
Se cancela la anotación No, 4
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0856 CANCELACION POR ORDEN JUDICIAL - EMBARGO, RAD. 2022-00532-00
DE CONFORMIDAD CON EL ART. 468 NUM. 6 CODIGO GENERAL DEL PROCESO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: MORA GACHA JUAN DE JESUS CC# 79807551
A: VELANDIA SEPULVEDA JORGE ALEXANDER CC# 7223013

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 01/03/2023 Radicación 2023-074-6-1567
DOC: OFICIO 264 DEL: 21/02/2023 JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL - RADICADO NO. 15238-4053-004-202200582-00
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ROSAS MOJICA RAFAEL CC# 996844
A: VELANDIA SEPULVEDA JORGE ALEXANDER CC# 7223023

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *6*

==========

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 99766 impreso por: 96707
TURNO: 2023-074-1-28716 FECHA:12/07/2023
NIS: JTTY9/ov3n/MQWQtEQzhCSYm56zyYZy3lkymxBb8xfX5s72tRMh93w==
Verificar en: http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/
EXPEDIDO EN: DUITAMA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO
la guarda de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 074-114013

Impreso el 17 de Julio de 2023 a las 01:39:19 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

El registrador REGISTRADOR SECCIONAL BLADIMIR ROJAS ORTEGA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS P
DUITAMA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENT
Impreso el 12 de Julio de 2023 a las 04:07:55 p

176072334

No. RADICACIÓN: **2023-074-6-5566**

NOMBRE DEL SOLICITANTE: OLGA LUCIA BECERRA CAMARGO
OFICIO No.: 0933 del 27/06/2023 JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL de DUITAMA
MATRICULAS: 074-91132, 074-113993, 074-114013
ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa		Derecho
EMBARGO	10	1	N	S	24.60
INSCRIPCION FOLIO ...	99	2	N	S	25.60

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 3
VALOR MULTA: $0
FORMA DE PAGO:
BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: BANCOLOMBIA
FECHA: 12/07/2023 VALOR PAGADO: $51.200 VALOR DOC.: $112.100
VALOR DERECHOS: $50.200

Conservación documental del 2% S 1.000

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 51.200
Usuario: 99766

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS P
NIT: 899999007-0 DUITAMA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRAI
Impreso el 12 de Julio de 2023 a las 04:07:59 p

17

No. RADICACIÓN: 2023-074-1-28715

Asociado al turno de registro: 2023-074-6-5566
MATRICULA: 074-113993
NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO
NOMBRE DEL SOLICITANTE: OLGA LUCIA BECERRA CAMARGO
CERTIFICADOS: 1
FORMA DE PAGO:
BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: 07 Nro DOC: 67
12/07/2023 VALOR PAGADO: $20.300 VALOR DOC.: $112.100
VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 20.300
EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS
Usuario: 99766

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS F
NIT: 899999007-0 DUITAMA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRAI
Impreso el 12 de Julio de 2023 a las 04:07:59 p

1

No. RADICACIÓN: **2023-074-1-28716**

Asociado al turno de registro: 2023-074-6-5566
MATRICULA: **074-114013**
NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO
NOMBRE DEL SOLICITANTE: OLGA LUCIA BECERRA CAMARGO
CERTIFICADOS: 1
FORMA DE PAGO:
BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: 07 Nro DOC: 67
12/07/2023 VALOR PAGADO: $20.300 VALOR DOC.: $112.100
VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ **20.300**
EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS
Usuario: 99766

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS P
NIT: 899999007-0 DUITAMA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRAI
Impreso el 12 de Julio de 2023 a las 04:07:59 p

17

No. RADICACIÓN: 2023-074-1-28717

Asociado al turno de registro: 2023-074-6-5566
MATRICULA: 074-91132
NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO
NOMBRE DEL SOLICITANTE: OLGA LUCIA BECERRA CAMARGO
CERTIFICADOS: 1
FORMA DE PAGO:
BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: 07 Nro DOC: 67
12/07/2023 VALOR PAGADO: $20.300 VALOR DOC.: $112.100
VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 20.300
EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS
Usuario: 99766

9 ÉD 230606-EMVCO

Redeban

JUL 12 2023 15:52:32 REMOES 9.80

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
ARRIO CENTRO DUITAMA
CRA 19 15 30

C.UNICO: 3007032960 TER: 11XZZ086
RECIBO: 025332 RRN: 041779
RECAUDO APRO: 332651
CONVENIO: 85786
VOMP!
REF: 000000000000007656731118

VALOR $ 112.100

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

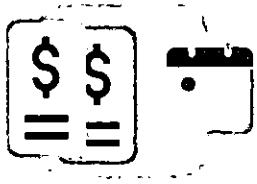
Pago a **ORIP Duitama**

DERECHOS DE REGISTRO

$112.100 COP

Completa el pago

Sigue las instrucciones



Acércate a un **Corresponsal Bancario Bancolombia** con los datos mostrados a continuación y efectúa el pago antes del **jueves 13 de julio a las 0:00am**:

Datos para el pago

Número de convenio	85786
Referencia de pago	67656731118

PAGOS SEGUROS POR Wompi

	JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE DUITAMA – BOYACÁ	Código: SIN
	OFICIO / COMUNICACIÓN DE MEDIDA CAUTELAR	Versión: 01 Página 1 de 2

Ciudad	Duitama	Departamento	Boyacá
Fecha del oficio	Veintisiete (27) de junio de dos veintitrés (2023)		
No. del oficio	0933		

DESTINATARIO DE LA COMUNICACIÓN	
Dirigido a:	OFICINA DE REGISTRO E INSTRUMENTOS PUBLICOS DE DUITAMA
Correo	ofiregisduitama@supernotariado.gov.co

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

*Al **RADICAR y/o RESPONDER** este OFICIO, por favor indique los **23 DÍGITOS DEL PROCESO**, esta acción contribuye con la mejora de la administración de justicia y agiliza los trámites en el Despacho.*

INDIQUE ESTE NÚMERO AL RESPONDER, DE 23 DIGITOS)

Numero de radicación del proceso	15238	4053	004	202300269	00	
	Dpto./mcpio	Especialidad	Despacho	Año	Cnsc	Instancia
Clase de proceso	Ejecutivo		Instancia	Única		
Demandante/ejecutante	OLGIA LUCÍA BECERRA CAMARGO			Identificación	Cédula de Ciudadanía 23555749	
Demandado /ejecutado	JORGE ALEXANDER VELANDÍA SEPÚLVEDA			Identificación	Cédula de Ciudadanía 7223013	

CONTENIDO DE LA COMUNICACIÓN

Me permito comunicar que en el proceso antes identificado se ordenó:

EMBARGO DE INMUEBLE

En providencia de fecha	Veintiseis (26) de junio de dos veintitrés (2023)				
Contenido de la providencia	Decretar el embargo	SI	Levantamiento de Medida*	N/A	
INMUEBLE EMBARGADO/FOLIO DE MATRICULA	**074-113993, 074-114013 y 074-91132**				
*De ser levantamiento de medida	Fecha auto que la decreto	N/A	No Oficio y fecha con la que se comunicó el embargo	N/A No oficio	N/A Fecha
Parte ejecutada afectada con la medida de embargo	JORGE ALEXANDER VELANDÍA SEPÚLVEDA			Cédula de Ciudadanía	7223013
	Nombres /Apellidos			Clase	Número

Advertencias al REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS	
Radicación	Conforme el artículo 14 de la Ley 1579 de 2012. Proceder a la radicación de este documento, remitido por medio electrónico y con firma electrónica de la secretaría del juzgado, en el libro Diario radicado, con indicación de la fecha y hora de recibo, número de orden sucesivo, naturaleza, fecha, oficina y lugar de origen, así como el nombre o código del funcionario que recibe. Conforme el artículo 15 de la Ley 1579 de 2012, procédase a la radicación de este documento remitido por vía electrónica, a solicitud de parte o de oficio, con los soportes documentales del cumplimiento del pago del impuesto y derechos establecidos en la Ley, los que también deben admitirse si son remitidos por vía electrónica a su oficina.
No necesidad de presentación de otro ejemplar	Conforme el Parágrafo 2 del artículo 14 de la Ley 1579 de 2012. Al ser este documento firmado electrónicamente por la secretaría del juzgado, y siendo remitido por medio electrónico, no será necesaria la presentación de otro ejemplar de los instrumentos, debiendo garantizar la reproducción total y fiel del mismo desde su oficina.

Registro de la medida	1. Expídase certificación sobre la situación jurídica del inmueble, a costa del interesado, para que sea remitido a este despacho, el que deberá contener, **la ubicación del inmueble, el código catastral, si es urbano o rural, el nombre o dirección respectivamente, linderos, perímetro, cabida, todo ello actualizado, conforme ordena el artículo 8 de la Ley 1579 de 2012.** 2. **En la anotación del registro, dójese:** a- **Nombre del juzgado completo (Juzgado 04 Civil Municipal de Duitama);** b- **número de proceso (con los 23 dígitos, lo encuentra en la identificación de este oficio)** c- **Número de oficio** d- **Fecha de oficio** e- **Especificación; Embargo, aclarando si lo afectado es cuota parte (% o área afectada), o todo el inmueble.**
Otras	(i) Si, el bien no es del afectado absténgase de inscribir el embargo y comuníquese al juez. Art. 593 Código general del proceso. (ii) SI, se trata de bien perseguido para hacer efectiva la garantía real apliques el No 2 del artículo 468 del código general del proceso. El registrador deberá inscribir el embargo, aunque el demandado haya dejado de ser propietario del bien. Y deberá expedir a costa del solicitante un certificado sobre la situación jurídica en un periodo equivalente a diez (10) años, si fuere posible e inscrito el embargo remítase el certificado por usted directamente al juez. (iii) SI, es levantamiento de la medida cautelar inscríbase la decisión. Artículo 597. Código General del Proceso.

PRESUNCION DE AUTENTICIDAD y VALIDACION DEL DOCUMENTO

Conforme el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022, esta comunicación se surte por medio técnico disponible como lo autoriza el artículo 111 del Código General del Proceso.

Esta comunicación se presume auténtica y no podrá desconocerse siempre que provenga del correo electrónico oficial de la autoridad judicial.

Correos oficiales del Juzgado: Envío j04cmpalduitama@notificacionesrj.gov.co

Recepción: envíe su respuesta a este correo: j04cmpalduitama@cendoj.ramajudicial.gov.co

La firma electrónica podrá validarla con el código que aparece en a la firma electrónica en el siguiente enlace: Firma Electrónica Ramajudicial

RESPONSABLE DE LA COMUNICACIÓN

(Electrónica)

AMANDA DEL PILAR SÁNCHEZ PACHON

SECRETARIA

Firmado Por:

Amanda Del Pilar Sanchez Pachon

Secretario Municipal

Juzgado Municipal

Civil 004

Duitama - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica.

Registro de la medida	1. Expídase certificación sobre la situación jurídica del inmueble, a costa del interesado, para que sea remitido a este despacho, el que deberá contener, **la ubicación del inmueble, el código catastral, si es urbano o rural, el nombre o dirección respectivamente, linderos, perímetro, cabida, todo ello actualizado, conforme ordena el artículo 8 de la Ley 1579 de 2012.** 2. **En la anotación del registro, déjese:** a- Nombre del juzgado completo (Juzgado 04 Civil Municipal de Duitama); b- número de proceso (con los 23 dígitos, lo encuentra en la identificación de este oficio) c- Número de oficio d- Fecha de oficio e- Especificación; Embargo, aclarando si lo afectado es cuota parte (% o área afectada), o todo el inmueble.
Otras	(i) Si, el bien no es del afectado absténgase de inscribir el embargo y comuníquese al juez. Art. 593 Código general del proceso. (ii) Si, se trata de bien perseguido para hacer efectiva la garantía real apliques el No 2 del artículo 468 del código general del proceso. El registrador deberá inscribir el embargo, aunque el demandado haya dejado de ser propietario del bien. Y deberá expedir a costa del solicitante un certificado sobre la situación jurídica en un periodo equivalente a diez (10) años, si fuere posible e inscrito el embargo remítase el certificado por usted directamente al juez. (iii) Si, es levantamiento de la medida cautelar inscríbase la decisión. Artículo 597. Código General del Proceso.

PRESUNCION DE AUTENTICIDAD y VALIDACION DEL DOCUMENTO

Conforme el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022, esta comunicación se surte por medio técnico disponible como lo autoriza el artículo 111 del Código General del Proceso.

Esta comunicación se presume auténtica y no podrá desconocerse siempre que provenga del correo electrónico oficial de la autoridad judicial.

Correos oficiales del Juzgado: Envío: jcomcpl04duitama@notificacionesrj.gov.co

Recepción: envíe su respuesta a este correo: j04cmpalduitama@cendoj.ramajudicial.gov.co

La firma electrónica podrá validarla con el código que aparece en a la firma electrónica en el siguiente enlace: Firma Electrónica Rama Judicial

RESPONSABLE DE LA COMUNICACIÓN

(Electrónica)

AMANDA DEL PILAR SÁNCHEZ PACHON

SECRETARIA

Firmado Por:

Amanda Del Pilar Sanchez Pachon

Secretario Municipal

Juzgado Municipal

Civil 004

Duitama - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,